

CONTESTACIÓN DE DEMANDA / RADICADO 63001333300620200001400

Ricardo Andrés Jaramillo Lozano <ricardojaramillolozano@gmail.com> 7 de noviembre de 2023, 17:39
Para: Oficina Jurídica Hospital <notificacionesjudiciales@hospitalquindio.gov.co>, davidvalencia2007@hotmail.com, jurismevro@hotmail.com, estadosjudiciales@ospedale.com.co, lidercontabilidad@clinicacentral.co, Iskander Arias <abogadosasociadosrar@hotmail.com>, drogueria.super.unidas@hotmail.com, notificacionesjudiciales@armenia.gov.co, "MUNICIPIO DE ARMENIA (jhosaja@gmail.com)" <jhosaja@gmail.com>

Cordial saludo.

De manera respetuosa me permito enviar la contestación de la demanda correspondiente al proceso que a continuación se describe, la cual fue presentada ante el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío.

Medio de control: Reparación directa
Demandantes: Nelson Alexander Gómez Sánchez y otros
Demandados: E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios de Armenia y otros
Vinculado: Departamento del Quindío
Radicación: 63 001 33 33 006 2020 – 00014 00

Atentamente,

RICARDO ANDRÉS JARAMILLO LOZANO
C.C. 9.731.890 de Armenia, Quindío.
T.P. 176.179 del Cons. Sup. de la Jud.
-Apoderado del Departamento del Quindío

 **NELSON ALEXANDER GOMEZ - CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.pdf**
201K